

VERSIÓN PÚBLICA SITUACIÓN AUDITORÍAS UNIDADES UAM

De conformidad con lo preceptuado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, así como a los Lineamientos para el Acceso a la Información de la UAM, se emite la siguiente información, así como versión pública de los hallazgos más relevantes.

Lo anterior corresponde con el programa de trabajo de la Contraloría por el ejercicio 2013, y el estado que guarda el seguimiento de las observaciones determinadas, al mes de marzo de 2014.

Unidad Azcapotzalco

Esta Unidad cuenta con 18 observaciones pendientes de atender, correspondientes principalmente a auditorías practicadas a los rubros de: Adquisiciones, Cafetería, Conciliaciones Bancarias, Gasto Corriente, Honorarios, Ingresos Propios, Inventarios y Propiedad Intelectual, destacándose los siguientes hallazgos:

- De la auditoría de Adquisiciones, se determinaron compras en los que se optó por un procedimiento diferente con el que, en su caso, se debió contratar, e inclusive no se suscribieron contratos respectivos; ausencia de evidencia de la autorización del Comité competente, para la compra de equipo, acreditándose además retraso en la instalación del mismo, sin aplicación de la pena convencional correspondiente, así como ausencia de la opinión técnica del área responsable.

No se localizaron las justificaciones necesarias, para la selección de diversos proveedores, desactualización del Padrón de Proveedores y debilidades de control interno en la integración de los expedientes de los mismos.

- En el rubro de Gasto Corriente, se efectuó un pago para el mantenimiento al sistema de enfriamiento del Laboratorio de Termo fluidos, sin contar con los comprobantes fiscales que, en su caso, lo soporten.

Pago para la realización y reproducción del video documental Elogio al Espacio, Intervenciones Escultóricas, sin evidencia documental de los elementos que, en su momento, permitieron efectuar dicha contratación, expidiéndose la factura correlativa 50 días antes de la firma del contrato respectivo, además de que no se proporcionaron documentos que acrediten la recepción formal de los materiales.

- Para el rubro de Honorarios, se determinó que para la formalización de este tipo de gastos, se utilizan instrumentos jurídicos que no se encuentra normados conforme a las disposiciones de la UAM; incompatibilidad de tiempos y personas

para diferentes servicios, contratos que no cuentan con elementos para demostrar que los recursos efectivamente fueron utilizados para el fin concreto motivo del pago, ausencia de informes finales por parte de los prestadores de servicios y debilidades normativas en los informes existentes.

- En el rubro de Propiedad Intelectual, se detectaron debilidades de control interno en materia autoral y editorial, ya que no se presentaron cartas de cesión de los derechos patrimoniales a favor de la UAM, no se tiene evidencia documental de su inscripción ante el Registro Público del Derecho de Autor, además de que los contratos existentes carecen, dentro de su clausulado, de los términos que prevé la Ley de la materia.

Unidad Cuajimalpa:

Esta Unidad cuenta con 2 observaciones pendientes de atender, relativas principalmente a auditorías practicadas a los rubros de: Adquisiciones y Honorarios, destacándose los siguientes hallazgos:

- Para el tema de Honorarios, se determinó que para la formalización de este tipo de gastos, se utilizan instrumentos jurídicos que no se encuentra normados dentro de la legislación de la UAM; en algunos casos se prevé ausencia de contratos, así como otros en los que no se tienen los elementos para demostrar que los recursos efectivamente fueron utilizados para el caso concreto motivo de la contratación, constando además debilidades normativas en los informes finales.
- De la auditoría de Adquisiciones, se detectó que no se cuenta con un Plan de Adquisiciones, aunado a una ausencia de la formalización de contratos con terceros, lo que genera un estado de indefensión a la Universidad para el supuesto en que se dé un incumplimiento.

Adicionalmente, el Auditor Externo de Obras de la Contraloría Interna, "Grupo Trial, S.A. de C.V.", en el periodo comprendido del ejercicio 2012 al ejercicio 2014, ha determinado y confrontado 16 observaciones referentes al rubro de "Obra Pública" de la Unidad Cuajimalpa, las cuales fueron motivadas por deficiencias detectadas en las etapas de: procedimientos de licitación, contratación, adjudicación, carencia de procedimientos administrativos, control, supervisión interna, pago, finiquito, cierre administrativo, integración de expedientes y carencia de entregables, entre otros, a diversos contratos de obra, supervisión externa y corresponsables de obra, cabe señalar que las Cédulas de Observación se encuentran firmadas por los responsables correspondientes, y fueron enviadas para su conocimiento, seguimiento y para su atención de ser el caso, a la Unidad Cuajimalpa, sin que a la fecha haya solventado observación alguna desde el mes de diciembre de 2012, teniendo un avance mínimo o nulo en algunos casos, con corte al mes de marzo de 2014.

Unidad Iztapalapa

Esta Unidad cuenta con 26 observaciones pendientes de atender, relativas principalmente a auditorías practicadas a los rubros de: Adquisiciones, Cafetería, Conciliaciones Bancarias, Convenios, Honorarios, Inventarios, Obra, Publicaciones UAM y Propiedad Intelectual, destacándose los siguientes hallazgos:

- De la auditoría de Adquisiciones, se determinó que se someten al Comité competente autorizaciones para la excepción al proceso licitatorio sin contar con las justificaciones que, para estos supuestos, prevé la normatividad aplicable; hay contrataciones de empresas a las que se les adjudican contratos para la prestación de servicios, cuyo objeto social no corresponde al servicio prestado; aunado a lo anterior la falta de aplicación de sanciones o penas convencionales por la entrega extemporánea de los bienes adquiridos.
- En el rubro de Cafeterías, se identificó que no existe un control de inventarios que permita conocer las entradas y salidas de las mercancías y productos que se venden y/o que se utilizan en la elaboración de los desayunos y comidas; existiendo además eficiencias en el sistema automatizado de cobro de cajas.
- Para el rubro de Inventario de Librerías, se acreditó que existe un control inadecuado del manejo de las existencias, adicionalmente se realizan ajustes contables sin contar con la documentación soporte de su integración, las razones por las cuales se efectuaron las compensaciones de los saldos, no existiendo evidencia alguna de las autorizaciones correspondientes.
- En cuanto a la Obra para la construcción de baños y vestidores, salones de coro y danza al aire libre, se determinaron irregularidades en los procesos de contratación, deficiencias en la supervisión interna, control, seguimiento y cierre administrativo de la obra, así como irregularidades en la elaboración e integración de los expedientes, estimaciones y cierre administrativo de dichas obras.
- Dentro de la auditoría de publicaciones UAM, se observó una ausencia de mecanismos de control y registro de estas publicaciones, espacios físicos utilizados como bodegas para almacenar libros, algunos incluso presentan deterioro, y en otros casos hay una ausencia de convenios y/o contratos con las editoriales comerciales.

Unidad Lerma

- Se practicó auditoría Integral No. 19 a la Unidad Lerma, cuyo objetivo fue verificar el correcto ejercicio del gasto conforme a la normatividad institucional establecida y de acuerdo con los contratos y convenios celebrados con diversos prestadores de servicios. Se determinaron 7 observaciones, de las cuales a la fecha se encuentran en proceso de atención 4, mismas que presentan el avance del 20% en su atención al cierre del mes de marzo de 2014. Dichas observaciones se refieren principalmente a la ausencia de evidencia de los entregables, por parte de la empresa SINERGIA de Negocios Consultores, S. de R.L. de C.V., así como a la omisión en la aplicación de la pena convencional correspondiente; pago improcedente al prestador de servicios, asignaciones directas sin la autorización y justificación correspondiente, servicios profesionales no justificados y compras fraccionadas.
- El Auditor Externo de Obras de la Contraloría Interna, "Grupo Trial, S.A. de C.V.", en el periodo comprendido del ejercicio 2012 al ejercicio 2014, ha determinado y confrontado 20 observaciones referentes al rubro de "Obra Pública" de la Unidad Lerma, las cuales fueron motivadas por deficiencias detectadas en las Etapas de: procedimientos de licitación, contratación, adjudicación, carencia de procedimientos administrativos, control, supervisión interna, pago, finiquito, cierre administrativo, integración de expedientes y carencia de entregables, entre otros, a diversos contratos de obra, supervisión externa y corresponsables de obra, cabe señalar que las Cédulas de Observación se encuentran firmadas por los responsables, y fueron enviadas para su conocimiento, seguimiento y para su atención de ser el caso, a la Unidad Lerma, sin que a la fecha se haya solventado observación alguna desde el mes de diciembre de 2012, teniendo un avance mínimo o nulo en algunos casos, con corte al mes de marzo de 2014.

Unidad Xochimilco:

Esta Unidad cuenta con 8 observaciones pendientes de atender relativas principalmente a auditorías practicadas a los rubros de: Adquisiciones, Conciliaciones Bancarias, Inventarios y Propiedad Intelectual, destacándose los siguientes hallazgos:

- En la auditoría de Adquisiciones, se detectó que no se cuenta con un Plan de Adquisiciones; existen contratos en los que no se aplicó la pena convencional correspondiente por atrasos en la entrega de los bienes; así como debilidades en el diseño de los contratos.
- Para el tema del inventario de librerías, se acreditó que existe un control inadecuado del manejo de las existencias, adicionalmente se realizan ajustes contables sin tener la documentación soporte para su integración, ni las razones

por las cuales se efectuaron las compensaciones de los saldos, no existiendo evidencias de las autorizaciones correspondientes.

Ausencia de un Procedimiento y/o Lineamiento Institucional que regule todo el proceso de control de inventarios de Librerías (alta, registro, control, baja, etc.), así como la determinación de roles de responsabilidad y competencias de las actividades, establecimiento de tiempos, entre otros, así como de un Sub Módulo en el Sistema Integral de Información de la UAM (SIUAM), relativo a Control de Inventarios, que permita un control institucional de las existencias en las Librerías.

- En el rubro de Propiedad Intelectual, se detectaron debilidades de control interno en materia autoral y editorial, ya que no se presentaron cartas de cesión de derechos patrimoniales a favor de la UAM, no se tiene evidencia documental de su inscripción, en su caso, ante el Registro Público del Derecho de Autor, además de que los contratos existentes carecen, dentro de su clausulado, de los términos que prevé la Ley de la materia.